

Informe de Comisario

**A los señores accionistas de
ODDNIPALM S. A.**

En mi calidad de Comisario Principal designado por la Junta General de accionistas de ODDNIPALM S.A., para dar cumplimiento con las disposiciones legales establecidas en el Art. 279 de la ley de Compañías, a la resolución No. 98.1.4.3.0007 emitida por la Superintendencia de Compañías, a los estatutos de la Compañía y demás normas legales, tengo a bien emitir el informe respecto de las operaciones y cumplimiento de obligaciones de la compañía por el ejercicio económico comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2011

Los administradores y funcionarios de la compañía, me brindaron toda la información que he requerido a efectos de emitir el presente informe sobre las operaciones, proporcionándome información y documentación que juzgué necesario analizar. De igual manera, he revisado el estado financiero, el estado de resultados y el estado de cambios en el Patrimonio de ODDNIPALM S. A. por el ejercicio económico 2011. Los estados financieros de la referencia son de responsabilidad de la administración de la compañía. El presente informe se emite para uso de los accionistas y la administración de la compañía y para su presentación a la Superintendencia de Compañías como entidad de control.

1. La administración de ODDNIPALM S. A., durante el ejercicio económico objeto de este informe, ha dado cumplimiento con las normas legales y reglamentarias así como también con las resoluciones de la Junta General de Accionistas.



2. Los procedimientos de Control Interno aplicados por la Compañía, me permiten expresar que no contienen debilidades sustanciales que puedan afectar la presentación razonable de los estados financieros. El registro, control de los bienes de la compañía son satisfactorios.
3. Los estados financieros de ODDNIPALM S. A., presentan razonablemente la situación financiera de conformidad con principios de Contabilidad generalmente aceptados, a Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) y demás disposiciones legales y corresponden a los registros de los libros contables.

La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 06.Q.ICI.004 de 21 de agosto de 2006, publicada en el R.O. No. 384 de 4 de septiembre del mismo año, adoptó las Normas de Información Financiera "NIIF" y determinó que su aplicación sea obligatoria por parte de las compañías y entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, a partir del 1° de enero de 2009, disposición que fue ratificada mediante Resolución No. ADM 08199 de 3 de Julio de 2008.

Mediante resolución No. 08.G.DSC.010 de 20 de noviembre de 2008 la Superintendencia de Compañías acogió el pedido del Gobierno Nacional de prorrogar la aplicación de estas normas, para permitir que los empresarios puedan afrontar de mejor manera los posibles impactos de la crisis financiera global, y dispuso que la aplicación de las normas entren en vigencia de manera gradual para las compañías sujetas a su control.

ODNIPALM S. A. de acuerdo con las citadas resoluciones, se encuentra categorizada como Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) que deberá aplicarlo a partir del 1° de enero de 2012 de acuerdo a las NIIF para PYMES emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) en Julio de 2009 y acogido por la Superintendencia de Compañías para su aplicación a partir de la fecha indicada.

AL



A la fecha de emisión del presente informe, y en cumplimiento con las citadas disposiciones, la compañía se encuentra efectuando los cálculos del impacto de la aplicación de NIIF's a los estados financieros al 31 de Diciembre de 2011 presentados bajo NEC para su implementación definitiva a partir del 1° de enero 2012.

Estimo que es de interés de los señores accionistas relevar algunos aspectos de sus estados financieros:

a.- Activos corrientes:

Los fondos disponibles arrojaron un saldo de US\$. 392.755, las cuentas por cobrar sumaron US\$. 25.218 y el crédito tributario de IVA fue de US\$. 7.037

b.- Los Otros Activos conformaron por cuentas por cobrar a largo plazo con su compañía relacionada PALMIDAN S.A. por US\$. 83.950 y a otros US\$. 11.509

c.- Pasivos:

Se compone básicamente por préstamos de accionistas a largo plazo un valor de US\$. 1'458.356 incluida provisión para pago de intereses por US\$. 78.221 y Otras obligaciones también de largo plazo por US\$. 675.193

d.- Resultados:

Durante el ejercicio 2011 la compañía obtuvo ingresos que ascendieron US\$. 13.127 y gastos por US\$. 10.249 generando una utilidad antes de impuestos por US\$. 2.877

4. Revisados los libros sociales de ODDNIPALM S. A. como actas de Junta General de Accionistas, expedientes de las actas, el libro de acciones y accionistas, talonario de acciones, libros de contabilidad y los correspondientes comprobantes de respaldo de las transacciones, se encuentran actualizados y se conservan adecuadamente.

 OPINION



En mi opinión, los estados financieros de ODDNIPALM S. A., después de haber examinado los registros contables conforme a normas ecuatorianas de auditoría, presentan razonablemente en todos los aspectos más importantes la situación financiera de la compañía, el estado de resultados y el estado de cambios en el patrimonio por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2011



MIGUEL RUALES GALARZA

Comisario Principal

Quito, Abril de 2012

